



# 1 Orientaciones pedagógicas

**El artículo 1o de la Resolución No. 4210 de 1996 indica que el SSEO** se debe realizar a través de proyectos pedagógicos que permitan el desarrollo de valores, especialmente la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente, el reconocimiento a la dignidad, el sentido del trabajo y aprovechamiento del tiempo libre. **El proyecto pedagógico puede ser considerado un proceso que articula teoría-práctica-investigación,** en este caso enfocado al reconocimiento, sensibilización y empoderamiento frente a una situación comunitaria

en la cual los jóvenes puedan aportar e incidir positivamente en la transformación de su realidad.

En consecuencia, a través de la construcción de un proyecto de SSEO, es posible dar cumplimiento a los objetivos generales que establece la **Resolución No. 4210 de 1996 en su artículo 3 y los criterios de organización enunciados en el artículo 4.** Para ello en la siguiente tabla se describe la articulación entre los mínimos exigidos por la resolución y los apartados generales de un proyecto estándar:

## Articulación con la propuesta de estructuración del proyecto de SSEO

**1**

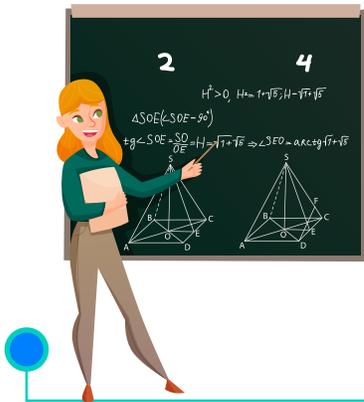
**Delimitación del problema:** La identificación explícita de las preguntas y preocupaciones del estudiante en torno a una situación problemática de su comunidad y sobre la cual pretende realizar una indagación a profundidad.

El estudiante puede hacer un análisis del contexto del problema de su comunidad, **a través de entrevistas telefónicas o virtuales dirigidas a líderes** o a miembros de su familia.

**2**

**Elaboración de un estado del arte:** Una búsqueda, recopilación y análisis de información previa que permita una comprensión sobre la problemática seleccionada, **reconocimiento de la contribución que distintas disciplinas y áreas del conocimiento** han realizado al análisis de las causas y las propuestas de solución.

El estudiante puede hacer una búsqueda sistemática de información y un análisis crítico de la misma. **Para ello puede utilizar bases de datos en internet o información de fuentes secundarias (noticias, artículos)** que las áreas provean dentro de los materiales de aprendizaje en casa o aquellas a las que pueda tener acceso según los **recursos disponibles**.



3

Compartir a través de **redes colaborativas conocimientos y habilidades** entre los estudiantes a través de clubes de lectura, matemáticas, entre otros definidos por el Establecimiento Educativo



4

**Delimitación de los objetivos:** Fijar el alcance del proyecto y los efectos que se esperan obtener. Permite proponer acciones que cambiarían o afectarían positivamente la situación problemática identificada.

El estudiante puede identificar variables, definir posibilidades de acción y su relación causa-efecto, para dimensionar el alcance de su rol en su entorno cercano.

5



**Metodología o plan de acción:** Definición secuencial de acciones que permiten el cumplimiento de los objetivos y tendrían impacto directo en la comunidad, dimensionando los recursos humanos y materiales que se requerirían para su realización.

El estudiante puede organizar un esquema de planeación concretando beneficiarios, **responsables de las actividades, tiempos y recursos**.

Así mismo el **Establecimiento Educativo puede establecer mecanismos de intercambio** entre las experiencias de los estudiantes mediante redes o comunidades de aprendizaje.



De esta manera, la construcción del proyecto de SSEO puede ser una alternativa pedagógica para el desarrollo de los propósitos y competencias relacionadas al SSEO, que llevan a resolver una circunstancia determinada lo mejor posible, es decir, aceptable para el sujeto directamente implicado y para aquellos quienes lo rodean.



Es importante que cada **Establecimiento Educativo planee pedagógicamente el desarrollo del proyecto de SSEO**, estableciendo una ruta de trabajo para el estudiante que concrete el propósito, características y alcance del proyecto, la estructuración (**mínimos de contenido**), las posibilidades de desarrollo individual o colectivo y la presentación de avances, con una flexibilidad metodológica que permita su realización para los estudiantes de acuerdo con sus posibilidades de conectividad: **sincrónica, asincrónica y sin conectividad**.

Es importante que cada **Establecimiento Educativo planee pedagógicamente el desarrollo del proyecto de SSEO**, estableciendo una ruta de trabajo para el estudiante que concrete el propósito, características y alcance del proyecto, la estructuración (**mínimos de contenido**), las posibilidades de desarrollo individual o colectivo y la presentación de avances, con una flexibilidad metodológica que permita su realización para los estudiantes de acuerdo con sus posibilidades de conectividad: **sincrónica, asincrónica y sin conectividad**.

En este sentido, el Establecimiento Educativo en el marco de su autonomía, **define la posibilidad de incluir actividades que propendan por la conformación de redes de aprendizaje** e intercambio entre los estudiantes, dando continuidad a los objetivos del **SSEO** trazados en el Proyecto Educativo Institucional.

